CONTRATO Nº 035/2014

ENTRE LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES, RUC. 80009726-2 domiciliada en las calles Avda. Laudo Hayes y Coronel. Escurra de la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador de Presidente Hayes, el **DR. PABLO CONTESSI PEREZ**, con Cédula de Identidad Nº 1.432.137, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES con RUC: 1341169-1,** domiciliada en la calle Próceres de Mayo y Juan XXIII de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HUGO RUBEN MEZA BOGADO**, en calidad de representante legal, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, conforme consta en el documento presentado por el oferente, de común acuerdo convienen celebrar el presente **"CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO BENJAMÍN ACEVAL"**. (Ref. Concurso de Oferta Nº 005/2014, Resolución de Adjudicación N°. 739/2014), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la realización de "**CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO BENJAMÍN ACEVAL"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. El presente Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
d. Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
e. Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
f. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
g. Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
h. La Oferta y la lista de cómputo métrico;
i. El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
j. Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad del mismo será en el orden enunciado anteriormente.-

GOBERNACIÓN DPTO. PRESIDENTE HAYES

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza RUC: 1.341.169-1

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso de pago derivado del presente contrato esta previsto en el Rubro 520, **"CONSTRUCCIONES"** incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2.014.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	015	03	00	520	10	1	15	185.489.213
2014	2	015	03	00	520	30	7	15	249.044.660
2014	2	015	03	00	520	30	11	15	165.466.127
								TOTAL	600.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275.552.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 005/2014, convocado por la Gobernación de Presidente Hayes. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 739/2014.-

5. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El Plazo de Vigencia de este contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2014, a partir de la firma del mismo.-

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (ART. 37 INC. C, DE LA LEY 2051/03)**

Los precios unitarios y totales ofertados comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA, en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidas así cualquier otro costo necesario, conforme a lo previsto en este Contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las formulas y procedimientos establecidos.-

LA CONTRATISTA presentara la factura a la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Presidente Hayes adjuntando los certificados de recepción de las obras provisorias firmadas por el fiscalizador de Obras de la Gobernación de XV Departamento Presidente Hayes.-

El pago se realizará dentro de los 30 treinta días, de presentada la factura correspondiente, previa aprobación por parte de la Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes y de conformidad al plan de caja y los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.-

Para los fines de este contrato, se establece que el monto total del contrato es de **GUARANIES: 490.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos noventa millones) I.V.A. incluido.**, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, determinados sobre la base de los precios unitarios de los ítems detallados en la Cláusula 1 del presente Contrato, en el Rubro 520 "CONSTRUCCIONES".-

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Mez
RUC: 1.341.16

Las retenciones: se dará cumplimiento al artículo 41 Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", modificado por la Ley 3439/07, que establece una contribución sobre los Contratos suscriptos equivalente al 0.4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.-

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

PLAZO DE EJECUCION: será hasta el 31 de diciembre de 2014: El plazo comenzara a contar a partir de la fecha de orden de ejecución de comenzar las obras, siempre que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La entrega del sitio de obra por la Contratante al Contratista (acta de entrega de sitio e inicio de obra)-
b) El acta de inicio será firmada dentro de los 10 (diez) días hábiles de emisión de Código de Contrato (CC).
   Para lo cual en el contratista deberá presentarse en la Secretaria de Obras, con una copia de Resolución de Adjudicación y su Contrato.-

LUGAR: Ciudad de Benjamín Aceval - Departamento de Pdte. Hayes.

CONDICIONES DE LA OBRA: la entrega de la obra de realizara según lo establecido en las especificaciones técnicas, condiciones generales y especiales del Contrato.-

8. **PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051)**

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

9. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 F, Ley 2051/03)**

SOLICITUD DE ANTICIPO: NO APLICA

10. **FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DE L CONTRATO (Art. 37 g de la Ley Nº 2051/03):**

LA CONTRATISTA, deberá presentar a la CONTRATANTE, una garantía de fiel cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días calendario, siguiente a la firma del Contrato, cuyo valor será del 10%del monto total adjudicado, por la cual se garantiza a esta, el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales; por parte de la CONTRATISTA para plena ejecución del objeto del presente Contrato y prorrogable por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.-

A tal efecto, deberá presentar la CONTRATANTE, una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; o b) Póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y a emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a lo que establece el PBC.-
Se requieren las siguientes Pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza

GOBERNACION XV DPTO. PTE. HAYES

a) Seguro contra daños a terceros, hasta el monto del 5% del valor del Contrato.-
b) Seguros contra accidentes de trabajo, hasta en monto del 5% del valor del Contrato.-
c) Seguros contra riesgos de la zonas de obras, hasta el monto de 5% del valor del Contrato.-

Los seguros contra daños a terceros y accidente de trabajo, deberán permanecer vigentes hasta la recepción provisional de las obras, objeto de este Contrato.

El seguro contra riesgos en la zona de obra, deberá permanecer por un periodo de 12 (doce) meses después de la recepción provisional de las mismas.

Las pólizas, deberán ser presentadas por el Contratista, para la aprobación de la Secretarias de Administración y Finanzas de la Gobernación y ser suscriptos antes de iniciar cualquier trabajo y con la vigencia desde la fecha de inicio de las obras.-

11. **MULTAS ART. 37 inc. i de la Ley Nº 2051/03**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las condiciones especiales y generales del Contrato.-

12. **DESCRIPCION DE LAS OBRAS art.37 inc. J, de la Ley 2051/03**

"CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO BENJAMÍN ACEVAL"

13. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADA ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EN CONTARTO, ART. 37 inc. K de la Ley 2051/03.-**

Las causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminada de forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. **SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.-

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE

H.M. CONSEJO GENERALES de Hugo Mez

En prueba de conformidad, previa lectura, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay a los 25 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce.----------

HUGO RUBEN MEZA BOGADO
H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES
de Hugo Meza
RUC: [illegible]

GOBERNACIÓN · XV DPTO. PRESIDENTE HAYES ·

Dr. PABLO CONTESSI PEREZ
GOBERNADOR

Bien/Servicio: "CONSTRUCCION DE POLIDEPRTIVO BENJAMIN ACEVAL"
ANEXO II: CUADRO DE ADJUDICACION

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	HM CONSTRUCCIONES	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		Construcción de Pista Multideportiva				
1	72131601-9988	Limpieza y desmonte de suelo	m2	1.008,00	5.000	5.040.000
2	72131601-9988	Relleno y compactación de suelo con ripio h=15 cm	m3	148,2435	60.000	8.894.610
3	72131601-9988	Excavación y carga de Cimiento de piedra bruta colocada en el perímetro de la cancha.0,4 x 0,3 m. Mezcla: 1- 2 -8 (cemento-cal- arena)	m3	15,624	250.000	3.906.000
4	72131601-9988	Mampostería de Nivelación de 0,30 ladrillo común. Mezcla: 1- 2 -8 (cemento-cal- arena)	m2	39,42	150.000	5.913.000
5	72131601-9988	Contrapiso de H° de Ripio h=7cm.	m2	988,29	30.000	29.648.700
6	72131601-9988	Piso de Hormigón armado h=7 cm. Primera capa de 1:2:4, Segunda capa de 1:2:3. terminación con alisado mecánico. Varillas de Ø 6mm cada 20 cm en ambos sentidos, recubrimiento de 2 cm. Observación: el piso de hormigón deberá llegar hasta los bordes de la cancha.	m2	1.080,00	95.000	102.600.000
7	72131601-9988	Revoque hidrófugo de Cordón de Mamposteria. 1:2:10 mas hidrófugo	m2	39,6	30.000	1.188.000
8	72131601-9988	Marcación de Canchas deportivas con Pintura sintética	ml	360,642	10.000	3.606.420
9	72131601-9988	Arcos Metálicos removibles 2,00m x 3,00m. Pintura antióxido y esmalte sintético	Unidad	2	1.000.000	2.000.000
10	72131601-9988	Tablero de básquet con estructura metálica. Pintura antioxido y esmalte sintético de estructura metálica. Pintura sintética de tablero de madera	Unidad	2	2.500.000	5.000.000
11	72131601-9988	Provisión y colocación de 2 caños para vóley galvanizados (desmontable) c/ tapa de agujero de piso.	Unidad	1	800.000	800.000
12	72131601-9988	zapatas	m3	32	1.400.000	44.800.000
13	72131601-9988	pilares	m3	41	1.500.000	61.500.000
14	72131601-9988	viga cadenas , inferior , medio y superior	m3	37	1.500.000	55.500.000
15	72131601-9988	Iluminacion	Unidad	8	1.500.000	12.000.000
		BAÑOS y CANTINA				
16	72131601-9988	Cimiento de PBC de 40 x 50 cm	m3	11,8	250.000	2.950.000
17	72131601-9988	Zapata de ϕ 8 para pilares de 40x70x 50 cm de profundidad con parrilla	m3	0,42	1.400.000	588.000
18	72131601-9988	Pilares de H°A° de 15x30	m3	0,6	1.500.000	900.000
19	72131601-9988	Encadenado superior de 15 x 27	ml	16	1.500.000	24.000.000
		MAMPOSTERIA				
20	72131601-9988	Nivelación de ladrillo común armada de 0,30 cm de ancho con 4 ϕ 8	m2	11,8	180.000	2.124.000
21	72131601-9988	Mampostería de ladrillo común en guardamen de piso de 0,30 cm de ancho	m2	7,5	150.000	1.125.000
22	72131601-9988	Mampostería de elevación con ladrillo común de 0,15m (1:2:10)	m2	165,5	80.000	13.240.000
		AISLACIÓN				
23	72131601-9988	Aislación hidrófuga horizontal y vertical en muro a 3 caras con pintura asfáltica	ml	11,8	20.000	236.000
		DINTELES				
24	72131601-9988	3x varillas, 4 ϕ 8. Dos hiladas de 2 varillas	ml	58,85	30.000	1.765.500
		CONTRAPISO				
25	72131601-9988	Relleno y Compactación	m3	15,95	120.000	1.914.000
26	72131601-9988	Contrapiso de casetones de 10cm.	m2	79,7	20.000	1.594.000
27	72131601-9988	Rampas peatonales de 1,20m de ancho, de hormigón simple de 7cm de espesor	un	2	300.000	600.000
		PISO				
28	72131601-9988	Piso Baldosas Calcáreo Nacional	m2	79,7	60.000	4.782.000
29	72131601-9988	Alisado de cemento	m2	13,6	50.000	680.000
		REVOQUES				
30	72131601-9988	Revoque de paredes con hidrofugo	m2	329	30.000	9.870.000
		REVESTIDOS				
31	72131601-9988	Azulejos hasta 1,80 m en Baños	m2	160,6	70.000	11.242.000
		ABERTURAS				
32	72131601-9988	Puerta placa de 0,80 x 2,10 incluye marco, cerradura, herrajes y pintura sintética.	un	4	1.000.000	4.000.000
33	72131601-9988	Puerta placa con divisoria de baños. Incluye marco, cerradura, herrajes y pintura sintética.	un	10	900.000	9.000.000
		ABERTURAS de vidrio				
34	72131601-9988	Ventana tipo balancin 0,40 x 1,00. Incluye Pintura antioxido, pintura sintética y vidrios.	un	6	600.000	3.600.000
		TECHO				
35	72131601-9988	Techo de chapa N° 26 sobre estructura de madera.	m2	83,35	90.000	7.501.500
		PINTURAS				
36	72131601-9988	Pintura de Pared al agua	m2	168,5	12.500	2.106.250
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA, incluye todos los materiales para el correcto funcionamiento de la instalación				
37	72131601-9988	Instalación de Tableros seccionales de acuerdo a normas de la Ande.	gl	1	1.000.000	1.000.000
38	72131601-9988	Iluminación general. Bocas cargadas: Colocación de tomas, puntos, artefactos luminicos.	un	21	150.000	3.150.000
		INSTALACIÓN SANITARIA Agua Corriente				
39	72131601-9988	Instalacion de Agua Cte. Baño Vestidores Locales	gl	1	1.000.000	1.000.000
40	72131601-9988	Instalacion de Agua Cte. Baño Vestidores Visitantes	gl	1	1.000.000	1.000.000
41	72131601-9988	Instalacion de Agua Cte. Baño Publico Mujeres	gl	1	500.000	500.000
42	72131601-9988	Instalacion de Agua Cte. Baño Publico Varones	gl	1	500.000	500.000
		INSTALACIÓN SANITARIA Desague Cloacal				
43	72131601-9988	Desague Cloacal Baño Vestidores hasta el primer registro	gl	1	1.000.000	1.000.000
44	72131601-9988	Desague Cloacal Baño Publico hasta el primer registro	gl	1	1.000.000	1.000.000
45	72131601-9988	Registro cloacal 60x60	un	3	150.000	450.000
46	72131601-9988	Cañeria de desague cloacal 100mm	ml	15	30.000	450.000
47	72131601-9988	Cámara séptica 1,00 x 1,60 x 1,20m.incluye dos registros de inspección.	un	1	1.000.000	1.000.000
48	72131601-9988	Pozo negro de 3m altura: 2,5m paredes de 0.30 m.	un	1	2.000.000	2.000.000
		INSTALACIÓN SANITARIA Artefactos Sanitarios				
49	72131601-9988	Provision y colocacion de Artefactos Baño Vestidores.(Incluye: 2 lavatorios con pedestal y griferias, 2 inodoros con tapa y cisterna alta, 2 mingitorios, 2 duchas)	gl	2	3.000.000	6.000.000
50	72131601-9988	Provision y colocacion de Artefactos Baño Publico Varones.(Incluye: 2 lavatorios con pedestal y griferias, 2 inodoros con tapa y cisterna alta, 2 mingitorios.)	gl	1	3.000.000	3.000.000
51	72131601-9988	Provision y colocacion de Artefactos Baño Publico Mujeres.(Incluye: 3 lavatorios con pedestal y griferias, 2 inodoros con tapa y cisterna alta.)	gl	1	2.500.000	2.500.000
		INSTALACIÓN SANITARIA Desague Pluvial				
52	72131601-9988	Canaletas y bajadas de desague pluvial	un	27,2	50.000	1.360.000
53	72131601-9988	Registro pluvial 40 cm x 40 cm.	un	4	150.000	600.000
54	72131601-9988	Cañeria horizontal para desague pluvial	ml	28	30.000	840.000
55	72131601-9988	Zanjeo de 28x7x1m	m2	196	80.000	15.680.000
56	72131601-9988	Limpieza periodica y final de obras.	gl	1	755.020	755.020
		Total				490.000.000

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.